

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Pajana San Isidro, 20 de enero de 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE PROMOCIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO	
20 ENE 2025	
EXPEDIENTE N°	2F 0939
HORA:	03:46 pm
FIRMA	

OFICIO N° 006-2025-ME-DREP-UGEL-Y/DIEP. 70268-PSI.

SEÑOR : Lic. Efraín CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL-YUNGUYO

ASUNTO : LA IEP.70268-PAJANA SAN ISIDRO NO CUMPLE LOS REQUISITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE
PERSONAL ADMINISTRATIVO-TRABAJADOR DE SERVICIO.

REF. OFICIO N°017-2025-GRP-DREP-DUGEL-Y//RR-HH

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo con la finalidad de saludarle y a la vez comunicarle que:

PRIMERO.-De acuerdo al OFICIO N°017-2025-GRP-DREP-DUGEL-Y//RR-HH,se tuvo que REMITIR a la UGEL YUNGUYO, la CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO-TRABAJADOR DE SERVICIO.

SEGUNDO.-Según la RVM.N°287-2019-MINEDU en el numeral 5.2.1.5 Comités de Contratación; en el literal f) Comité de Contratación de la IE, la Institución Educativa Primaria N° 70268-Pajana San Isidro NO cumple con los requisitos señalados en la norma para la conformación del Comité de Contratación de la IE.

TERCERO.- Y según la RVM.N°287-2019-MINEDU en el numeral 5.2.1.5 Comités de Contratación; literal e) Comité de Contratación del DRE/UGEL,dicho proceso de Contratación del Personal Administrativo, SOLICITO lo realice la UGEL YUNGUYO.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,




Prof. Beatriz Maria Andrade Choque
DIRECTORA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yunguyo, 16 de enero del 2025

OFICIO N° 017-2025-GRP-DREP-DUGEL-Y/RR. HH

SEÑOR (A).

PROF. BEATRIZ MARIA ANDRADE CHOQUE

DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70268

PRESENTE.

**ASUNTO: REMISIÓN DE RELACIÓN DE PLAZA A SER CONSIDERADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO
EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276**

REF: RVM-N-287-2019-MINEDU.

En atención a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, y en el marco del proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, remito a usted la plaza vacante que será considerada para el proceso de contratación en la Institución Educativa Primaria N° 70268, conforme a las disposiciones establecidas en la normativa vigente.

A continuación, se detalla plaza vacante:

CARGO : TRABAJADOR DE SERVICIO

CODIGO DE PLAZA : 1155413616P5

En ese sentido, debe remitir a la UGEL Yunguyo la propuesta del Comité de Contracción para la aprobación de la misma, mediante Resolución Directoral.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración personal.

Atentamente,



Jesus Henry Rivera Calveya
INGENIERO ECONOMISTA
CIP 231858